

914269037

Comunidad de Madrid
CONSEJERÍA DE SANIDAD

Comunidad de Madrid

ALERTA DE MEDICAMENTOS ILEGALES Nº 18/2012

DESTINATARIO: COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS, COLEGIO OFICIAL DE FARMACÉUTICOS, AYUNTAMIENTOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ASOCIACIONES PROFESIONALES.

REMITENTE: JEFA DEL SERVICIO DE CONTROL FARMACÉUTICO Y PRODUCTOS SANITARIOS.

FECHA: 10-07-2012

Nº de Páginas: DOS

Tfno. contacto: 91.426.92.30

Fax contacto: 91.426.92.08

Correo electrónico: redalertas@salud.madrid.org

ASUNTO: ALERTA DE MEDICAMENTOS ILEGALES Nº 18/2012.

Se remite escrito del Departamento de Inspección y Control de Medicamentos de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios relativa al asunto de referencia.


Carmen Aguado Menéndez

Comunidad de Madrid
CONSEJERÍA DE SANIDAD
Dirección General de
Ordenación e Inspección
Farmacéutica y Productos
Sanitarios

914269037



am Agencia Española de
medicamentos y
productos sanitarios

DEPARTAMENTO DE
INSPECCIÓN Y CONTROL
DE MEDICAMENTOS

ASUNTO: ALERTA DE MEDICAMENTOS ILEGALES, Nº 18/12

Retirada de producto con hidroquinona

Esta Agencia ha recibido información del Instituto Nacional de Consumo sobre una notificación, realizada a través del Sistema Comunitario de Intercambio Rápido de Información, relativa a la comercialización del producto LAIT SKIN PERFECTOR FAIR & WHITE que incluye en su composición hidroquinona 3.07%, sustancia farmacológicamente activa, lo cual le conferiría la consideración legal de medicamento, según lo establecido en el artículo 8 de la Ley 29/2006, de 26 de julio, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios.

De la información disponible se desprende que este producto se comercializa fuera del canal farmacéutico.

Considerando lo anteriormente expuesto, así como que el citado producto no ha sido objeto de evaluación y autorización previa a la comercialización por parte de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1275/2011, de 16 de septiembre, por el que se crea la Agencia estatal "Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios" y se aprueba su Estatuto y el artículo 9.1 de la Ley 29/2006, de 26 de julio, siendo su presencia en el mercado ilegal, la Directora de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios conforme a lo establecido en el artículo 99 de la citada ley y en relación con el mencionado real decreto, ha resuelto:

Ordenar que se proceda a la retirada del mercado de todos los ejemplares del citado producto.

Madrid, 10 de Julio de 2012

Jefe de Departamento de
Inspección y Control de Medicamentos

P.A.: El Consejero Técnico


José M. Martín del Castillo

Agencia Española de
medicamentos y
productos sanitarios
Inspección y Control de Medicamentos

CORREO ELECTRÓNICO

sgicm@aemps.es



MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS
SOCIALES E IGUALDAD
REGISTRO AUXILIAR
AGENCIA E. DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS
SANITARIOS
SALIDA

N. de Registro: 20863 / RG 36983
Fecha: 10/07/2012 11:54:59

C/ CAMPEZO, 1 - EDIFICIO 8
28022 MADRID
TEL: 91 822 62 01 / 02
FAX: 91 822 62 43